

ORDEN

NÚMERO: 1030/2013

CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

Unidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓN (SGT)

Ref.: C-508/005-12

Exp.: 09-AT-00005.6/2012

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre), vista la propuesta del Director del Área de Formación para el Empleo, de 25 de febrero de 2013,

DISPONGO

Acordar la **RENUNCIA** a la celebración del contrato de servicios titulado "**Diseño, desarrollo y puesta en marcha (en experiencia piloto) de cursos on-line de la familia profesional de instalación y mantenimiento (IMA) para su realización en el ejercicio 2012**", debido a que desde que se inició el expediente de contratación las necesidades del centro de formación y la tecnología, en el ámbito de la formación "on line", han evolucionado, desarrollándose diversas herramientas que permiten disponer de cursos con esta metodología sin necesidad de disponer de un entorno virtual propio de enseñanza-aprendizaje; Asimismo, el modelo de gestión implantado en la Red de Centros Propios, a través de licitaciones públicas, para la impartición de cursos, permite incorporar en los pliegos de prescripciones técnicas requerimientos técnicos a cumplir por los licitadores que exijan aportar entornos virtuales de formación, actualmente existentes en el mercado, sin necesidad de un diseño específico propio, que constituía el objeto esencial del proyecto.

FECHA: 1 de marzo de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACION
(P.D.F. Orden 643/2013, de 6 de febrero, de la Consejera de Empleo,
Turismo y Cultura)

Fdo.: Patricia Herrero García-Ramal

